

Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2020-01121-M**Quito, D.M., 06 de abril de 2020****PARA:** Esp. Carlos Iván Pérez Clavijo**ASUNTO:** Institución Educativa León Cooper: Certificación Continuidad Cronograma Escolar Sierra 2019-2020

De mi consideración:

En referencia a la Certificación remitida mediante correo electrónico, suscrita por el MSc. Carlos Pérez C., Rector de la Institución Educativa León Cooper, en el que solicitó continuar con las actividades establecidas en el cronograma escolar en el marco de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional, me permito informar que:

Con Memorando No. MINEDUC-SASRE-2020-00162-M de 20 de marzo 2020, se socializó los Lineamientos para instituciones educativas particulares y fiscomisionales durante la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, y tomando en cuenta las disposiciones emitidas por el COE Nacional, se estableció en el punto 2.6. que: *“aquellas instituciones educativas particulares y fiscomisionales que garanticen el cumplimiento de sus actividades escolares conforme planificación establecida en el cronograma escolar planteado para el presente año lectivo en todos sus niveles de manera virtual, podrán continuar con la aplicación del mismo hasta finalizar las actividades estudiantiles en el día programado, así como con sus procesos internos de evaluación estudiantil, siempre que certifiquen y garanticen el acceso virtual para la totalidad de sus estudiantes y sus docentes.”* y a su vez la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito a través del Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2020-00827-M del 20 de marzo de 2020, remitió a las Direcciones Distritales de esta jurisdicción los referidos lineamientos para su respectiva socialización.

En este sentido, y una vez revisada la documentación remitida por el solicitante, en la cual la máxima autoridad institucional, certifica que todos los estudiantes y docentes de los niveles y jornadas que oferta la institución educativa, en sus hogares, pueden acceder a través de los medios digitales establecidos por la propia institución educativa para que continúen con las actividades educativas de manera regular, se comunica que la:

Institución Educativa León Cooper puede continuar aplicando el cronograma escolar del año lectivo 2019-2020.

La institución educativa deberá comunicar de manera obligatoria a los padres, madres de familia y representantes legales, que continuará desarrollando las actividades del cronograma escolar, lo que implica continuar con la aplicación de este hasta finalizar las actividades estudiantiles en el día programado, así como con sus procesos internos de evaluación estudiantil.

Se insta a la institución educativa a dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00067-A, de 19 de junio de 2018, y de esa manera garantizar que las tareas escolares enviadas al estudiante permitan dosificar el tiempo que va a invertir en desarrollarlas, con el tiempo de estudio y las horas dedicadas a actividades recreativas o extraescolares afines a sus intereses personales, así como que no se requiera la adquisición de materiales adicionales, o que las tareas escolares sean escaneadas o impresas, en el marco de emergencia sanitaria declarada a nivel nacional.

Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2020-01121-M

Quito, D.M., 06 de abril de 2020

Cabe mencionar, que la continuidad del cronograma escolar para el año lectivo 2019-2020, durante el tiempo de emergencia sanitaria, estará sujeta a la verificación por parte del Ministerio de Educación y sus entes desconcentrados, razón por la cual en caso de presentarse evidencias que la institución educativa no ha garantizado el proceso educativo a la totalidad de su planta docente y estudiantil conforme la certificación, se suspenderá la continuidad del cronograma escolar, debiendo sujetarse a las disposiciones emitidas por esta Cartera de Estado para la recuperación de las horas clase.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Yolanda Margoth Villalba Chico
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- ie_leÓN_cooper.pdf

Copia:

Sra. Ing. Karen Johanna Alava Zambrano
Directora Técnica de Apoyo, Seguimiento y Regulación SEDMQ

Sra. Lcda. Lilian Elizabeth López Vásconez
Directora Distrital de Educación Distrito 17D08 "Los Chillos"

Maria Belen Espin Acosta
Consultora

Sra. Lcda. Paola Gabriela Velasquez Guayasamin
Responsable Zonal de Comunicación Social

ka